

**Acta - Reunión de trabajo de la Comisión para el estudio de un Instituto de Educación Superior en el Área Metropolitana del 12 de junio de 1968. Caracas, 12 de junio de 1968.**

**"RESOLUCIONES:**

- 1.1. Al abrir la sesión, el presidente, presenta la bienvenida al Dr. Eloy Láres Martínez, quien se incorpora como miembro de la Comisión.
- 1.2. Leído el orden del día fue aprobado.
- 2.- Leída el acta de la reunión anterior fue aprobada con la siguiente modificación: en el punto 5.1.1.2. cambiar la redacción anterior por la siguiente: Que las etapas sucesivas de una misma asignatura se enumeren I, II, III, etc.
- 3.- Informe de la Presidencia:
  - 3.1. Manifiesta el Dr. Peñalver que su informe en esta oportunidad se referirá especialmente al asunto de los terrenos para la Universidad de Caracas, ya que esto es lo más importante que tenemos por resolver en la actualidad. Hace un recuento de la forma como se ha procedido en la negociación con la compañía anónima Bosques de Sartenejas y concluye informando que se celebró el lunes 8 una reunión en el despacho del Ministro con asistencia de los miembros de la Junta Directiva de la Compañía Anónima Bosques de Sartenejas, en presencia de él y del Dr. Miguel Angel Pérez por parte de la Universidad de Caracas. Después de largas consideraciones y argumentaciones entre el Ministro y el Sr Santaella, se concluyó rebajando por parte de la Compañía Anónima Bosques de Sartenejas a Bs. 30.000.000 por los terrenos comprendidos en la oferta inicial, más las casas y los terrenos adyacentes a ellas que suman unas 5 hectáreas; el Ministro de Obras Públicas elevó su oferta inicial de Bs. 22.000.000 a Bs. 25.000.000. Se acordó celebrar una nueva reunión el 26 de este mes con asistencia de un técnico nombrado por el Ministerio y de otro nombrado por la Compañía Anónima Bosques de Sartenejas con objeto de demostrar por parte del Ministerio lo ajustado de su apreciación en el valor de los terrenos. Después de retirarse los propietarios, el Ministro comunicó a la representación de la Universidad de Caracas que era conveniente de todas maneras hacer las gestiones por alquiler de otros terrenos para prever el caso de que no se llevase a cabo la negociación proyectada. Ratificó que en su opinión los terrenos no valían más de 25.000.000 millones de bolívares. El Ministerio está dispuesto a utilizar el procedimiento de avenimiento propuesto por el señor Santaella y aún queda la otra posibilidad de expropiación, con ocupación previa.

- 3.2. Se celebró en la mañana del martes 9 una reunión en la Dirección de edificios, con asistencia del Arquitecto José Hoffmann, en la cual se analizaron las posibilidades de la construcción provisional proyectada inicialmente a base de estructuras pre-fabricadas para Escuelas Rurales y la de construir edificios de tres o cuatros pisos de carácter mas definitivo bien para las construcciones definitivas debidamente programadas o para su utilización posterior como edificios auxiliares. En esta reunión se convino llevar la opinión de la Comisión Organizadora de la Universidad de Caracas sobre el programa de espacios para el primer año elaborado por el Dr. Mächler, para el próximo miércoles 19 de junio a las 8 a.m., y en una reunión posterior tomar la decisión acerca de si se realiza el proyecto a base de Escuelas Rurales o con edificios de varias plantas. Agrega el Dr. Peñalver que en su opinión debe reforzarse la Comisión de Planificación para tener un proyecto definido en el año 1969. Considera que la Comisión se debe asesorar con algún arquitecto. Se conversa sobre el particular y se concluye que se debe conversar sobre el particular con el arquitecto Julián Ferris, mencionan también los nombres de los arquitectos Tomás Sanabria y Alfaro.
- 3.3. Informa que actualmente se está realizando en Maracay y continuará en Caracas un Congreso Latinoamericano de Bienestar Social y una reunión de la A.L.A.E.S. (Asociación Latinoamericana de Escuelas de Servicio Social). Esta reunión debía ser patrocinada por la Universidad Central, pero las Facultades de Economía y la Escuela de Servicio Social dependiente de esta Facultad declinaron esta responsabilidad considerándose que esto puede ser debido a motivos de carácter político. Personas interesadas del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social conversaron con la Universidad de Oriente para que esta tomara el auspicio de la reunión y después de un estudio amplio sobre el asunto la Universidad de Oriente lo aceptó. Para la Universidad de Caracas esta reunión tiene importancia porque allí se está discutiendo el Plan de Estudios de Servicio Social, con carácter Latinoamericano, y también el Plan para la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Oriente. Por tal motivo se ha comisionado al Dr. Lorenzo Antonio Vivas para que asista a estas reuniones. Informa también que hablará con el Rector de la Universidad Central de Venezuela para aclarar lo ocurrido en relación con la actitud de ésta en la celebración de las reuniones mencionadas. Opina que la Universidad de Caracas podrá celebrar, para la organización de los Estudios de Servicio Social, un convenio semejante al que tiene la Universidad de Oriente con dicho Ministerio, por medio del cual, este despacho presta asesoría para la organización y desarrollo de la Escuela.

Toma la palabra de seguidas el Dr. Lorenzo Antonio Vivas para informar acerca del desarrollo del Seminario y de los asuntos que han sido considerados, manifiesta que la reunión de mañana será la más interesante desde el punto de vista de la Universidad de Caracas, ya que en ella se realizará la consideración de los Planes de Estudios de Servicio Social. Informa que ha hablado con funcionarios del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social en relación con la posibilidad de organizar en la Universidad de Caracas, programas de nivel intermedio y de licenciatura, para lo cual el Ministerio de Sanidad ofrece colaboración semejante a la que está prestando a la Universidad de Oriente. Informa también que hay interés en desarrollar un programa de post-grado en la administración de programas sociales para licenciados de cualquier especialidad. Opina que este programa podría iniciarse en la Universidad de Caracas.

- 3.4. De seguidas el Dr. Peñalver concede la palabra al Dr. Kerdel Vegas para que informe sobre el programa de Becas de la Universidad de Cambridge. El Dr. Kerdel informa que esto está relacionado con la cátedra "Simón Bolívar" recientemente creada en esa Universidad. Que hay oportunidad para becarios venezolanos a nivel de Post-grado, especialmente para la preparación de profesores universitarios. El costo de la beca es de 1.000 libras por año. La duración de los cursos puede ser hasta de tres años, pero hay algunos cursos más cortos para quienes no aspiren al doctorado. La Universidad de Caracas podría escribir al Vice-canciller de la Universidad manifestando el deseo de asociarse a dicho programa. Para la escogencia de candidatos se podría entrar en contacto con la Fundación Boulton, la cual ha recibido alrededor de 60 peticiones para escoger uno, seguramente entre las no seleccionadas habrá personas de alta calidad que puedan interesar a la Universidad de Caracas para becarlos con el compromiso de que al regreso trabaje para esta Universidad. Informa también que las distintas instituciones interesadas tratan de formar un Comité aspirando a que sea reconocido por la Universidad de Cambridge. Agrega que posiblemente el Rector venga a Caracas próximamente. Se acordó aceptar la sugerencia de escribir al Vice-canciller de la Universidad y también de entrar en contacto con la Fundación Boulton, a fin de conseguir la lista de candidatos.
- 3.5. Concluye el Dr. Peñalver su informe manifestando que por la Universidad de Oriente asistió a una reunión en Cúcuta, sobre organización de carreras intermedias, el Dr. Freddy Mogna, Director del Núcleo de Anzoategui de esa Universidad y recomienda que se soliciten de él los informes de dicha reunión que deben ser de mucho interés para la organización de la Universidad de Caracas.
- 4.- Informe de Secretaría: Se dió lectura al informe que se entregó por escrito anexo al material de la reunión.

En relación con el punto 1.9 de este informe, en vista de que el Instituto Pedagógico Experimental de Barquisimeto concede autorización para el traslado del Dr. Palomino Becerra y de que la experiencia de este docente es de interés para la Universidad de Caracas, se acordó contratarlo a partir del primero de agosto de 1968. En relación con este punto, el Dr. Héctor Isava manifestó que debe tenerse siempre mucho cuidado con la contratación de personas pertenecientes a Universidades del interior porque considera que se corre el peligro de perjudicarlas, dada la atracción que ejercen las Universidades de la capital sobre los docentes que trabajan en el interior. Se acordó también que se hable con el Dr. Ignacio Iribarren profesor de Matemáticas de la Facultad de Ingeniería en la Universidad Central, para asesoramiento en relación con la organización de los Estudios de Matemáticas.

5.- Informe de la Subcomisión Académica sobre:

5.1. Carreras que ofrecerá la Universidad de Caracas:

Se dió lectura al informe de la Sub-comisión Académica correspondiente a la reunión del 6 de junio de 1968 en el punto 2.1. referente a las carreras que ofrecerá de inmediato la Universidad de Caracas, el cual fue aprobado en la forma presentada.

Se planteó además, la posibilidad del establecimiento de la carrera de Electrónica y se solicitó del Dr. Héctor Isava la colaboración de estudiar este asunto e informar posteriormente.

Igualmente se le solicitó informara sobre el acuerdo que tiene celebrado la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central con el Imperial College para asesoramiento en Ingeniería Eléctrica.

5.2. Informe de la Sub-comisión académica sobre el proyecto y justificación para la Organización del Proceso de Admisiones de la Universidad de Caracas, presentado por el Departamento de Asuntos Estudiantiles. Oído el informe correspondiente, leído por el Dr. Lorenzo A. Vivas contenido en las actas de las reuniones del 30/5/68 y 6/6/68 de dicha sub-comisión, se acordó:

- 5.2.1. Que el ingreso a la Universidad de Caracas se realice mediante pruebas de admisión que permitan clasificar a los aspirantes y que se acepten los que obtengan las mejores calificaciones en dichas pruebas, hasta llenar el cupo fijado de 1.000. En caso de que el número de aspirantes no llegue a esa cantidad se aceptarán todos pero siempre previa presentación de las pruebas que se establezcan.
- 5.2.2. Que las pruebas de admisión, de acuerdo con el informe presentado por el Departamento de Asuntos Estudiantiles, consistan en lo siguiente:
  - 5.2.2.1. Prueba de aptitud verbal que dará el 33.33% de la calificación definitiva de los aspirantes.
  - 5.2.2.2. Prueba de aptitud matemática, otro 33.33% de la calificación definitiva.
  - 5.2.2.3. Promedio de calificaciones del bachillerato, otro 33.33%.
- 5.2.3. Que las calificaciones de bachillerato se tomen sólo hasta 4to. año para los aspirantes que se encuentren cursando actualmente el 5to. año y en su totalidad para los que ya terminaron dichos estudios.
- 5.2.4. Que el promedio de calificaciones de bachillerato se establezca de la manera siguiente: dividir la suma de las calificaciones consignadas por el número total de asignaturas de los años considerados, conforme al plan de estudios correspondiente.

- 5.2.5. En relación con la recomendación de la Sub-comisión Académica para que se extienda el límite de edad de los aspirantes hasta los 25 años se decidió diferir la decisión sobre este punto para consultar al Dr. A. Matheus Pinto su opinión acerca de la legalidad de limitación de la edad para el ingreso.
- 5.2.6. Se acordó aprobar la limitación de recibir exclusivamente alumnos egresados del bachillerato por este año y considerar para los años sucesivos la posibilidad de ingreso de egresados de otras ramas de la enseñanza media y el establecimiento de cursos especiales de nivelación para éstos.
- 5.2.7. Se aceptó la recomendación de la Subcomisión Académica de eliminar la prohibición de aceptar alumnos que han repetido el 5to. año de bachillerato.
- 5.2.8. Se acordó no recibir repitientes de otras Universidades.
- 5.2.9. Que se estudie para el futuro una fórmula que permita tomar en cuenta no solamente el promedio de calificaciones del bachillerato sino también los arrastres, reparaciones y repeticiones de año".